

# EL TELEGRAMA DEL RIF

Diario ajeno á la política.-Defensor de los intereses de España en Marruecos.

Año XV.-Oficinas y Talleres, Canalejas, 16.

Melilla.-Lunes 31 de Enero de 1916.-Franqueo concertado.

No se devuelven los originales.-Núm. 9.571

## El Protectorado de Marruecos

### NUEVO REGLAMENTO

Ministerio de Estado.—Señor: En la exposición del Real decreto de 24 de Abril de 1914, por el cual se puso en vigor la relación de gastos del Estado español en la Administración del protectorado en Marruecos, se indicaban claramente las desfavorables circunstancias en que había tenido que llevarse a cabo la organización de aquellos servicios por falta de recursos económicos adecuados.

La experiencia en dicho año adquirida permitió a mi antecesor en este Ministerio presentar, con el proyecto de presupuestos para 1915, el de organización definitiva del protectorado, teniendo al examinarlo ocasión el Parlamento, por vez primera desde que se ratificó el Convenio hispano-francés de 1912, de intervenir normalmente, dejando así establecida la situación económica de aquel importante organismo.

Disponiendo como esto de la base primera de toda administración, cabe ya proceder a determinar las reglas á que deben sujetarse las nuevas instituciones creadas, las facultades de cada una, su órbita, sus funciones, su dependencia y sus relaciones entre sí y con los demás centros administrativos.

Con tal objeto, entiende el Ministro que suscribe que sería altamente beneficiosa la publicación de un Reglamento general orgánico para la administración del protectorado en que se recogieran las diversas disposiciones aisladas dictadas sobre esta materia, más las que por analogía vienen publicándose, aprovechando las lecciones de la experiencia, para introducir las reformas y adiciones que la práctica ha aconsejado.

Remontándonos al origen del protectorado español en Marruecos, que se encuentran en los Convenios franco-alemán de 4 de Noviembre de 1911 y franco-marroquí de 30 de Marzo de 1912, y tomando como punto de partida el Convenio hispano-francés de 27 de Noviembre de este último año, del cual nace el protectorado español—disposiciones que han de marcar la orientación de nuestra legislación nacional, hay que revisar las que, con tal carácter, se han dictado hasta el presente.

Es la primera el Real decreto de 27 de Febrero de 1913, cuyos principales preceptos son y han de seguir siendo fundamentales y que únicamente adolece del defecto de haber sido prematuro, por lo cual se basa en un organismo existente en el régimen anterior y no se deslindan los nuevos organismos que en él se establecen.

Completan dicho Real decreto, desenvolviendo acertadamente los principios en él sentados, la Real orden de la misma fecha y las instrucciones que la acompañan.

Posteriormente, las Reales órdenes de este Ministerio de Estado y del de la Guerra de 24 de Abril de 1913, han añadido algunas aclaraciones á las reglas dictadas en 27 de Febrero, y por circunstancias ocasionales se han establecido algunas reformas secundarias mediante la Real orden de 30 de Abril de 1913 y el Real decreto de 24 de Junio siguiente.

El de la Presidencia de 15 de Agosto de 1912 y el del Ministerio de Estado de 24 de Abril de 1914, establecen algunas reglas generales sobre la situación de los funcionarios destinados á la zona, y finalmente, en otras disposiciones de régimen interior, se han establecido normas concretas de regulación sobre determinados extremos.

A pesar de todo, no hay nada establecido aún sobre el término para tomar posesión de los destinos, el abono de costas de viaje, las licencias y permisos y otros casos que constantemente se presenten, en los que no es explicable la legislación general sobre funcionarios públicos, y por analogía han venido resolviéndose con arreglo á lo dispuesto en la ley de las carreras diplomática, consular y de intérpretes y los reglamentos correspondientes.

Con todos estos elementos, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, ha preparado el siguiente proyecto de decreto, que provisionalmente, y mientras informe el Consejo de Estado, tiene la hora de someter á la aprobación de Vuestra Majestad.

Madrid 24 de Enero de 1916.—Señor: A los Reales pies de Vuestra Majestad, Miguel Villanueva y Gómez.

#### REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Estado, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

#### Organización del protectorado

1.<sup>a</sup> La acción de España en la zona Norte de Marruecos será ejercida por un Residente General, Alto Comisario, dentro de los límites y condiciones establecidos por el Convenio hispano-francés de 27 de Noviembre de 1912 y demás compromisos internacionales que determinan la situación jurídica de aquel territorio.

2.<sup>a</sup> Auxiliarán al Residente General en su cometido un secretario general y tres delegados: uno para los servicios indígenas,

vicios públicos del Majzen de Obras públicas, Minas, Montes, Agricultura, Comercio, Correos, Telégrafos, Teléfonos y Construcciones civiles.

Llevar la alta dirección de estos servicios mientras no existan organismos indígenas á los cuales estén encendidos.

Velar por el cumplimiento de los reglamentos vigentes en su ramo, teniendo en cuenta las disposiciones que son aplicables á cada caso, según la naturaleza ó la obra de los servicios, determinada principalmente por el origen de los fondos con que son sufragados, y promover la reglamentación complementaria que estime necesaria, dentro de la esfera de su competencia.

Emitir su informe cuando sea solicitado, en cualquier asunto dependiente de otra Delegación.

(Se continuará)

### Correrán las fuentes...

¿Quién hubiera dicho hace unos años que en Melilla, sin viajes de aguas, correían las fuentes?

Y es que hay por aquí pozos milagrosos, ricos, inagotables, y hay además administradores celosísimos y emprendedores, dispuestos á que la mecánica dé alimento á los caños.

El recién llegado, cuando gusta esas aguas, las rechaza; pero poco á poco el paladar se acostumbra y hasta se cae en la cuenta de que son minero-medicinales. Más de cuatro estómagos en mal uso quedaron como nuevos, merced al líquido del Bomillo, que indudablemente goza de propiedades curativas.

Los pueblos que tienen el problema del agua sin resolver, viven en plena angustia; aquí la hemos padecido también y la padecemos; pero en espera de que sea un hecho el proyecto de conducción de los buscados venenos de esos montes, va á haber fuentes, si no redadoras, por lo menos útiles.

No las tendremos poéticas, como las de Granada, ni magníficas como las de Aranjuez; pero, si generosas, abundantes, pródigas...

Sus aguas al correr, serán una prueba más del celo de nuestra Junta de Arbitrios, que hoy preside dignamente el General Arráiz.

#### DEL SECRETARIO GENERAL

6.<sup>a</sup> El Secretario General pertenece á la carrera diplomática y tendrá la categoría de jefe de misión.

7.<sup>a</sup> Correspondrá al Secretario General: Sustituir al Alto Comisario en sus ausencias y desempeñar interinamente el cargo mientras estuviere vacante.

Cuidar de los Archivos y Registros de la Alta Comisaría.

Conservar en custodia, bajo su más estricta responsabilidad, los sellos oficiales y las claves de la correspondencia cifrada.

Llevar la correspondencia oficial con el Ministerio, con los Consulados españoles, con los agentes oficiales extranjeros y con las Sociedades, Centros, Cámaras de Comercio y particulares interesados en empresas de la zona.

Llevar especialmente por estricta observancia las disposiciones dictadas por el ministerio de Estado.

Llevar los expedientes personales de los funcionarios de todas clases dependientes de la Alta Comisaría.

Asesorar al Residente general en los asuntos de carácter diplomático.

Ejercer la inspección de las instituciones españolas de enseñanza, sanidad y otras de carácter social.

Distribuir el personal de interpretación, según las necesidades de los servicios.

Redactar anualmente una Memoria sobre todos los servicios de la zona y su estado de cultura y de progreso.

Las demás funciones que le encomienda el Residente General.

#### DEL DELEGADO DE ASUNTOS INDÍGENAS

8.<sup>a</sup> El delegado de asuntos indígenas pertenece á la carrera diplomática ó á la consular.

9.<sup>a</sup> Correspondrá al delegado de asuntos indígenas:

Ejercer cerca de las autoridades gentianas marroquíes, las funciones de intervención política que el Residente general no se haya reservado especialmente; podrá ejercer asimismo la intervención cerca de las Autoridades indígenas locales del punto de su residencia.

Llevar la dirección de las relaciones generales con las kabilas y centralizar los informes sobre la situación de las mismas.

Corresponder directamente, para los oficiales mencionados, con los Interventores locales y los Jefes de oficinas de los asuntos indígenas del campo.

Velar por la recta administración de justicia indígena y de jurisdicciones especiales.

Ejercer la inspección de las escuelas moras, las hispanoárabes y las israelitas; de los cultos indígenas; de lo referente á bienes Habús y Majzen y de la sanidad y higiene públicas.

Vigilar el funcionamiento de las Juntas de servicios locales y examinar sus acuerdos.

Auxiliar al Alto Comisario en la elección de los procedimientos de atracción; que deben emplearse con las kabilas, sobre lo cual deberá ser consultado.

#### DEL DELEGADO PARA EL FOMENTO DE LOS INTERESES MATERIALES

10. El Delegado para el fomento de los intereses materiales, será un Ingeniero civil.

11. Correspondrá á este Delegado:

Ejercer la intervención en todos los ser-

uos públicos del Majzen de Obras públicas, Minas, Montes, Agricultura, Comercio, Correos, Telégrafos, Teléfonos y Construcciones civiles.

Llevar la alta dirección de estos servicios mientras no existan organismos indígenas á los cuales estén encendidos.

Velar por el cumplimiento de los reglamentos vigentes en su ramo, teniendo en cuenta las disposiciones que son aplicables á cada caso, según la naturaleza ó la obra de los servicios, determinada principalmente por el origen de los fondos con que son sufragados, y promover la reglamentación complementaria que estime necesaria, dentro de la esfera de su competencia.

Emitir su informe cuando sea solicitado, en cualquier asunto dependiente de otra Delegación.

(Se continuará)

### LETRES DE LUTO

### LETRES DE LUTO

En Valladolid ha subido al cielo, víctima de traidora enfermedad, la monísima niña Josefina Peñalva de Blas, hija del profesor de la escuela del Hospicio de aquella capital don Mariano y sobrina de nuestro querido amigo don Emiliano Peñalva.

Reciba la desconsolada familia la expresión de nuestro sentido pésame.

Las misas que mañana martes, á las 10, 10 1/2 y 11 de la misma se celebren en la Capilla Castrense (Plaza de España), serán aplazadas por el alma de D. Antonio Seoane y Caño, Capitán de la Guardia civil, que falleció el 1.<sup>o</sup> del actual en Barcelona.

En el vapor correo de ayer tarde marchó á la Península nuestro estimado amigo el Oficial de la Junta de Arbitrios don Francisco Vega.

En el vapor correo de ayer tarde marchó á la Península nuestro estimado amigo el Oficial de la Junta de Arbitrios don Francisco Vega.

En el vapor correo de ayer tarde marchó á la Península nuestro estimado amigo el Oficial de la Junta de Arbitrios don Francisco Vega.

En el vapor correo de ayer tarde marchó á la Península nuestro estimado amigo el Oficial de la Junta de Arbitrios don Francisco Vega.

En el vapor correo de ayer tarde marchó á la Península nuestro estimado amigo el Oficial de la Junta de Arbitrios don Francisco Vega.

En el vapor correo de ayer tarde marchó á la Península nuestro estimado amigo el Oficial de la Junta de Arbitrios don Francisco Vega.

En el vapor correo de ayer tarde marchó á la Península nuestro estimado amigo el Oficial de la Junta de Arbitrios don Francisco Vega.

En el vapor correo de ayer tarde marchó á la Península nuestro estimado amigo el Oficial de la Junta de Arbitrios don Francisco Vega.

En el vapor correo de ayer tarde marchó á la Península nuestro estimado amigo el Oficial de la Junta de Arbitrios don Francisco Vega.

En el vapor correo de ayer tarde marchó á la Península nuestro estimado amigo el Oficial de la Junta de Arbitrios don Francisco Vega.

En el vapor correo de ayer tarde marchó á la Península nuestro estimado amigo el Oficial de la Junta de Arbitrios don Francisco Vega.

En el vapor correo de ayer tarde marchó á la Península nuestro estimado amigo el Oficial de la Junta de Arbitrios don Francisco Vega.

En el vapor correo de ayer tarde marchó á la Península nuestro estimado amigo el Oficial de la Junta de Arbitrios don Francisco Vega.

En el vapor correo de ayer tarde marchó á la Península nuestro estimado amigo el Oficial de la Junta de Arbitrios don Francisco Vega.

En el vapor correo de ayer tarde marchó á la Península nuestro estimado amigo el Oficial de la Junta de Arbitrios don Francisco Vega.

En el vapor correo de ayer tarde marchó á la Península nuestro estimado amigo el Oficial de la Junta de Arbitrios don Francisco Vega.

En el vapor correo de ayer tarde marchó á la Península nuestro estimado amigo el Oficial de la Junta de Arbitrios don Francisco Vega.

En el vapor correo de ayer tarde marchó á la Península nuestro estimado amigo el Oficial de la Junta de Arbitrios don Francisco Vega.

En el vapor correo de ayer tarde marchó á la Península nuestro estimado amigo el Oficial de la Junta de Arbitrios don Francisco Vega.

En el vapor correo de ayer tarde marchó á la Península nuestro estimado amigo el Oficial de la Junta de Arbitrios don Francisco Vega.

En el vapor correo de ayer tarde marchó á la Península nuestro estimado amigo el Oficial de la Junta de Arbitrios don Francisco Vega.

En el vapor correo de ayer tarde marchó á la Península nuestro estimado amigo el Oficial de la Junta de Arbitrios don Francisco Vega.

En el vapor correo de ayer tarde marchó á la Península nuestro estimado amigo el Oficial de la Junta de Arbitrios don Francisco Vega.

En el vapor correo de ayer tarde marchó á la Península nuestro estimado amigo el Oficial de la Junta de Arbitrios don Francisco Vega.

En el vapor correo de ayer tarde marchó á la Península nuestro estimado amigo el Oficial de la Junta de Arbitrios don Francisco Vega.

En el vapor correo de ayer tarde marchó á la Península nuestro estimado amigo el Oficial de la Junta de Arbitrios don Francisco Vega.

En el vapor correo de ayer tarde marchó á la Península nuestro estimado amigo el Oficial de la Junta de Arbitrios don Francisco Vega.

En el vapor correo de ayer tarde marchó á la Península nuestro estimado amigo el Oficial de la Junta de Arbitrios don Francisco Vega.

En el vapor correo de ayer tarde marchó á la Península nuestro estimado amigo el Oficial de la Junta de Arbitrios don Francisco Vega.

En el vapor correo de ayer tarde marchó á la Península nuestro estimado amigo el Oficial de la Junta de Arbitrios don Francisco Vega.

En el vapor correo de ayer tarde marchó á la Península nuestro estimado amigo el Oficial de la Junta de Arbitrios don Francisco Vega.

En el vapor correo de ayer tarde marchó á la Península nuestro estimado amigo el Oficial de la Junta de Arbitrios don Francisco Vega.

En el vapor correo de ayer tarde marchó á la Península nuestro estimado amigo el Oficial de la Junta de Arbitrios don Francisco Vega.

En el vapor correo de ayer tarde marchó á la Península nuestro estimado amigo el Oficial de la Junta de Arbitrios don Francisco Vega.

En el vapor correo de ayer tarde marchó á la Península nuestro estimado amigo el Oficial de la Junta de Arbitrios don Francisco Vega.

En el vapor correo de ayer tarde marchó á la Península nuestro estimado amigo el Oficial de la Junta de Arbitrios don Francisco Vega.

# INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

## De nuestros correspondientes en Madrid, provincias y Extranjero

(Recibidos por correo desde Málaga)

### Noticias militares

El Diario Oficial publica éntra otras las disposiciones siguientes:

#### Supernumerario

Pasa á esta situación á petición propia el capitán de Ingenieros don Antonio Aranas.

#### Retiros

Concedésele al capitán sargento primero de Alabarderos don Enrique Forpeta, al teniente coronel de la Guardia Civil don Carlos Sánchez, á los primeros tenientes del mismo Instituto don Antonio Martín, don José Ortega, don Pablo Deza y don Fructuoso Sánchez, á los maestros de taller de Artillería don José Lucena y don José Alvarez y al maestro armero don Juan Flores.

#### Destinos

Publica extensa relación de destinos de jefes y oficiales del arma de Infantería.

#### Fallecimiento

Se da cuenta del fallecimiento del teniente coronel de Caballería don Domingo Echenique Sopeña.

#### Licencia matrimonial

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Cabejo, al primer teniente de Infantería don José Pino.

#### Desestimadas

Son desestimadas las exenciones del servicio alegadas por los soldados de Melilla Urbano García, Ramón Flores y Benito Acedo.

#### Destino

Es destinado á la Intervención de Melilla el escribiente Ignacio Seco.

#### Vacantes

Se hallan vacantes dos plazas de misión en el Regimiento de Isabel II, cuatro en el de Llerena, una en el de Arapiles, una en el de Tenerife y otra de herrador en el de Saboya.

**Pinturas, Brochas y Pinceles**  
Bustos, O'Donnell, 11, Melilla

23-5

### Alba y los periodistas

Visitas. El Presidente. La vacuna antitífica. La política en Almería

El Sr. Alba nos recibió hoy como de costumbre en el despacho del Ministerio de la Gobernación.

Manifestó que continúa abrumado por el número extraordinario de visitas que está recibiendo estos días.

Dijo que el conde de Romanones llegó bien a Láchar y que todavía no sabe cuándo regresará á Madrid.

Añadió el ministro, que se ha enviado á Traiguera, pueblecito de la provincia de Castellón, á un profesor del Instituto de Alfonso XIII, con dos máquinas esterilizadoras de agua, un laboratorio bacteriológico y vacuna antitílica en cantidad suficiente para vacunar á todo el vecindario.

Acerca del estado sanitario de este, dijó que no es tan malo como en un principio se pensó.

Nos dijo también el ministro de la Gobernación que había recibido la visita de una comisión de liberales de Purchena (Almería), que piden que el Gobierno presente allí un candidato que tenga arraigo en la provincia para que cese pronto la persecución de que vienen siendo objeto.

### Reunión importante

#### La producción hullera

Se ha reunido la Junta Central de Defensa del consumo hullero.

A la reunión presentóse un avance estadístico de la producción hullera en 1915, que arroja un aumento de 329.718 toneladas sobre la del año anterior.

También dióse cuenta en la reunión de los informes dados por los ingenieros jefes de los distritos hulleros examinando el estado actual de las explotaciones y las probabilidades que algunas de ellas tengan de aumentos tan importantes como el del primer semestre del año actual.

Examinó también la Junta un avance estadístico de las existencias en depósitos y de sus procedencias, así como también de los precios de venta.

Presentáronse así mismo estudios completos de las cuencas hulleras americanas e inglesas, cuencas que podrían atender en España el consumo de carbón en caso de carestía.

Finalmente se expuso á la consideración de la junta un informe de nuestro Consul en Londres, estudiando la situación de aquél mercado con ocasión de la carestía de los fletes.

### Notas palatinas

#### Cumplimiento

Han cumplimentado á la Reina Victoria el general Mariano y su señora, que han permanecido largo rato en la Regia estancia.

#### El Príncipe de Battenberg

El Príncipe de Battenberg, se halla más aliviado de su dolencia; pero todavía no ha abandonado sus habitaciones.

### LA PRENSA

#### El Imparcial

Ocupase de la situación de los aliados y dice que estos aceptan y reconocen los reversos y concesiones que suelen considerálos como enseñanzas penosas, pero necesarias para conseguir la victoria final.

Además, ni los mismos periódicos aliados dejan de reconocer que los alemanes han ido anticipándose y asesinando todos los golpes.

Agrega el diario, que si la guerra termina con el triunfo esperado, es previsible que los aliados hagan porque cesen ya las tales enseñanzas y las aprovechen buscando el desquite.

#### El Liberal

Habla de la obra del Parlamento y dice que aunque se abominase de él, hay que reconocer que la labor que realiza el Parlamento es siempre beneficiosa.

Recuerda el debate en las Cortes, de las reformas militares y dice que si bien no fueron aprobadas, han traído la consecuencia de que se hagan ahora y Romanones se ha apresurado a cumplir un compromiso solemnemente saliendo la cuestión pendiente que tenía con la opinión.

También es digno deelogios el general Luque, pues lo que ahora se le hace, dio al triste en varias ocasiones y el comandante Lombar, por Montenegro, siendo validero á pesar de la ausencia del rey.

Este miércoles solo se deba al Parlamento.

#### El Debate

Ocupase extensamente de la alianza entre España y Portugal, mostrándose en favor de este asunto, pero esta alianza debe ser mediante un tratado de comercio que haga aquella sólida y fecunda.

Este mismo periódico, da cuenta de que muchos conservadores distis de Hallén, se han reunido, acordando sacar la jefatura de don Antonio Maura.

#### El Universo

En un extenso artículo, aboga este diario por que las fuerzas conservadoras de las derechas se unan y trabajen en las futuras elecciones, a fin de defender sus derechos y demostrar que las derechas no constituyen minoría.

#### El País

El diario republicano insiste en que los católicos son intransigentes y de ahí que exista la incompatibilidad que existe entre los liberales y la iglesia.

#### El Radical

Dice, que á las peticiones que se hacen demandando mejoramiento económico, se suele responder con los fusiles.

«Indudablemente» afirma el órgano de Lerroux-España es una Arcadia ó un pueblo compuesto por un rebaño de borgregos.

Así lo dice el director general de Seguridad señor Labarrés, ha resuelto que para cuando comience la temporada tourística, modificado el reglamento de la plaza de toros de Madrid, a fin de evitar luego reclamaciones.

#### Oposiciones

El día cuatro de Febrero, se reanudará el segundo ejercicio para las oposiciones á escuelas nacionales de primera enseñanza, con dos mil pesetas anuales.

El director general de Seguridad señor Labarrés, ha resuelto que para cuando comience la temporada tourística, modificado el reglamento de la plaza de toros de Madrid, a fin de evitar luego reclamaciones.

#### Palabras de Wilson

NUEVA YORK.—El discurso de Wilson á los comerciantes, recordó que América puso en juego cuantos medios estaban en su mano para evitar la guerra.

Dijo también que los americanos están dispuestos siempre á tomar las armas en defensa de su honor.

No buscaremos conflictos—agregó—pero tampoco los evitaremos por pusilanimidad. América debe estar preparada para defendarse.

Terminó defendiendo la política de los Estados Unidos en Méjico. Añadió que la invasión del territorio de la república habría hecho que todas las naciones americanas perdiesen la confianza en el Gobierno de Washington.

Cien mil obreros sin trabajo

### La paz de Montenegro

#### Firma del protocolo. Las condiciones.

NAVARA.—El dia 25 del presente mes, se ha firmado el protocolo de las negociaciones de paz entre Austria-Hungría y Montenegro.

Contiene varias cláusulas, de las cuales se distingue por su importancia, la final, donde se pide por parte de los montenegrinos el pronto establecimiento de la paz.

En otras se dice, que los oficiales del ejército de Montenegro conservarán su espada. La policía será desarmada, permitiéndose únicamente el uso del revólver.

Los austrohúngaros podrán utilizar el país para todas las operaciones militares necesarias hasta que la paz con todos sus enemigos se firme.

Han sido puestos en libertad en virtud del anteriormente dicho, todos los prisioneros austroalemanes, así como los montenegrinos que se hallaban internados en Austria.

Una vez firmada la paz por Montenegro, la administración del país continuará en manos de las autoridades montenegrinas.

El protocolo firmaron el mariscal Hoefer por parte de los austriacos, y el comandante Schuppich, el general Visir y el comandante Lombar, por Montenegro, siendo validero á pesar de la ausencia del rey.

Una vez firmada la paz por Montenegro, la administración del país continuará en manos de las autoridades montenegrinas.

El protocolo firmaron el mariscal Hoefer por parte de los austriacos, y el comandante Schuppich, el general Visir y el comandante Lombar, por Montenegro, siendo validero á pesar de la ausencia del rey.

Una vez firmada la paz por Montenegro, la administración del país continuará en manos de las autoridades montenegrinas.

El protocolo firmaron el mariscal Hoefer por parte de los austriacos, y el comandante Schuppich, el general Visir y el comandante Lombar, por Montenegro, siendo validero á pesar de la ausencia del rey.

Una vez firmada la paz por Montenegro, la administración del país continuará en manos de las autoridades montenegrinas.

El protocolo firmaron el mariscal Hoefer por parte de los austriacos, y el comandante Schuppich, el general Visir y el comandante Lombar, por Montenegro, siendo validero á pesar de la ausencia del rey.

Una vez firmada la paz por Montenegro, la administración del país continuará en manos de las autoridades montenegrinas.

El protocolo firmaron el mariscal Hoefer por parte de los austriacos, y el comandante Schuppich, el general Visir y el comandante Lombar, por Montenegro, siendo validero á pesar de la ausencia del rey.

Una vez firmada la paz por Montenegro, la administración del país continuará en manos de las autoridades montenegrinas.

El protocolo firmaron el mariscal Hoefer por parte de los austriacos, y el comandante Schuppich, el general Visir y el comandante Lombar, por Montenegro, siendo validero á pesar de la ausencia del rey.

Una vez firmada la paz por Montenegro, la administración del país continuará en manos de las autoridades montenegrinas.

El protocolo firmaron el mariscal Hoefer por parte de los austriacos, y el comandante Schuppich, el general Visir y el comandante Lombar, por Montenegro, siendo validero á pesar de la ausencia del rey.

Una vez firmada la paz por Montenegro, la administración del país continuará en manos de las autoridades montenegrinas.

El protocolo firmaron el mariscal Hoefer por parte de los austriacos, y el comandante Schuppich, el general Visir y el comandante Lombar, por Montenegro, siendo validero á pesar de la ausencia del rey.

Una vez firmada la paz por Montenegro, la administración del país continuará en manos de las autoridades montenegrinas.

El protocolo firmaron el mariscal Hoefer por parte de los austriacos, y el comandante Schuppich, el general Visir y el comandante Lombar, por Montenegro, siendo validero á pesar de la ausencia del rey.

Una vez firmada la paz por Montenegro, la administración del país continuará en manos de las autoridades montenegrinas.

El protocolo firmaron el mariscal Hoefer por parte de los austriacos, y el comandante Schuppich, el general Visir y el comandante Lombar, por Montenegro, siendo validero á pesar de la ausencia del rey.

Una vez firmada la paz por Montenegro, la administración del país continuará en manos de las autoridades montenegrinas.

El protocolo firmaron el mariscal Hoefer por parte de los austriacos, y el comandante Schuppich, el general Visir y el comandante Lombar, por Montenegro, siendo validero á pesar de la ausencia del rey.

Una vez firmada la paz por Montenegro, la administración del país continuará en manos de las autoridades montenegrinas.

El protocolo firmaron el mariscal Hoefer por parte de los austriacos, y el comandante Schuppich, el general Visir y el comandante Lombar, por Montenegro, siendo validero á pesar de la ausencia del rey.

Una vez firmada la paz por Montenegro, la administración del país continuará en manos de las autoridades montenegrinas.

El protocolo firmaron el mariscal Hoefer por parte de los austriacos, y el comandante Schuppich, el general Visir y el comandante Lombar, por Montenegro, siendo validero á pesar de la ausencia del rey.

Una vez firmada la paz por Montenegro, la administración del país continuará en manos de las autoridades montenegrinas.

El protocolo firmaron el mariscal Hoefer por parte de los austriacos, y el comandante Schuppich, el general Visir y el comandante Lombar, por Montenegro, siendo validero á pesar de la ausencia del rey.

Una vez firmada la paz por Montenegro, la administración del país continuará en manos de las autoridades montenegrinas.

El protocolo firmaron el mariscal Hoefer por parte de los austriacos, y el comandante Schuppich, el general Visir y el comandante Lombar, por Montenegro, siendo validero á pesar de la ausencia del rey.

Una vez firmada la paz por Montenegro, la administración del país continuará en manos de las autoridades montenegrinas.

El protocolo firmaron el mariscal Hoefer por parte de los austriacos, y el comandante Schuppich, el general Visir y el comandante Lombar, por Montenegro, siendo validero á pesar de la ausencia del rey.

Una vez firmada la paz por Montenegro, la administración del país continuará en manos de las autoridades montenegrinas.

El protocolo firmaron el mariscal Hoefer por parte de los austriacos, y el comandante Schuppich, el general Visir y el comandante Lombar, por Montenegro, siendo validero á pesar de la ausencia del rey.

Una vez firmada la paz por Montenegro, la administración del país continuará en manos de las autoridades montenegrinas.

El protocolo firmaron el mariscal Hoefer por parte de los austriacos, y el comandante Schuppich, el general Visir y el comandante Lombar, por Montenegro, siendo validero á pesar de la ausencia del rey.

Una vez firmada la paz por Montenegro, la administración del país continuará en manos de las autoridades montenegrinas.

El protocolo firmaron el mariscal Hoefer por parte de los austriacos, y el comandante Schuppich, el general Visir

pero que es preciso aumentar la producción porque, aunque España se mantiene y se mantendrá en estricta neutralidad, conviene estar preparados.

#### General fallecido

Madrid (Urgente).

En Burgos, donde residía, ha fallecido el General de Brigada de la reserva don Miguel Orán.

VILLAZA Elegua mejor para mesa, infalible para el estómago. Depósito: Diego Palacios Emo. Iglesia, 20 120-a

#### Otra vez los zeppelines sobre París

El aviso de los bomberos. En tinieblas. La alarma. Muertos y heridos. Sin detalles

Madrid. (Urgente).

París.—A las doce y media de la noche, las cornetas de los bomberos pusieron en conmoción al vecindario, avisando que se acercaban á la capital los dirigibles enemigos.

Inmediatamente, cumpliendo las instrucciones del Gobierno militar, se apagaron todas las luces guías, quedando la ciudad sumida en tinieblas.

La alarma que se produjo fué muy grande, y los esfuerzos de los agentes de la autoridad no fueron suficientes para mantener á los vecinos en sus casas.

Momentos después aparecieron los zeppelines, volando á altura muy considerable, y enseguida las baterías de la defensa aérea rompieron el fuego.

Los zeppelines arrojaron sobre París numerosas bombas que causaron víctimas, pues se sabe que hubo varios muertos y muchos heridos.

Varias casas sufrieron grandes desperfectos por las explosiones de las bombas.

Se carece hasta ahora de más detalles.

#### Más detalles

Madrid. (Urgente).

París.—Amplio detalles del raid efectuado por los zeppelines.

Estos arrojaron primeramente dos bombas, que causaron dos víctimas y á continuación y en otros barrios arrojaron tres que hicieron siete muertos y treinta heridos.

Se sabe que también hay más víctimas de otra explosión.

Reina gran alarma, pues las explosiones se suceden.

Lo que se sabe. Poincaré en las calles

Madrid. (Urgente).

París.—El zeppelin que anoche arrojó trece bombas destruyó siete casas y hizo nueve muertos y 22 heridos.

Esta mañana ha estado el presidente de la República visitando los lugares donde cayeron las primeras bombas.

Acompañaban á Mr. Poincaré el ministro del Interior, el prefecto de Policía y varios generales.

Calcúlase que el zeppelin que arrojó las bombas volaba próximamente á 3.500 metros de altura.

La Droguería de Bustos es la más antigua, la más surtida y la que más barato vende. O'Donnell, 11, Melilla. 25 b

## Anuncios especiales

### Una inserción semanal

José Vallés ... Estudio fotográfico ALFONSO XIII, 21 10-d

Para comer bien y barato en todos los gustos, al café restaurante

#### "El Paralelo,"

frente al Círculo Alfonso XIII. 12-d

Tocinería Valenciana Embutidos españoles y extranjeros Especialidad en jamones y todo lo concerniente al ramo de tocinería. Cerdito fresco diariamente - Charcutería style français.: O'DONELL, 32 2-d

#### LAS ARTES

Ferretería - Batería de cocina. La más surtida en su clase

Plaza Menéndez Pelayo, núm. 4. Hijos de Francisco Muñoz. 11-d

La Madrileña - Jardines, 70 Casa de comidas económicas. Se alquilan camas - - - 8-d

Sastrería de J. Esteller Se hacen uniformes militares, kaki, desde 26 pesetas; idem lana, superior, desde 55 pesetas

Trajes de paño, desde 20 pesetas; con gastos del cliente, hechura del traje desde 12 pesetas.

Economía redonda en toda clase de trabajos General Margallo, 12 14-d

Agua de Valdelazura Cura radicalmente la diabetes. Depositorio exclusivo en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, 6 18-d

Cooperativa del Ministerio de la Guerra Sección de armas de pista, esgrima, vela y juegos de sport. Casa Pardo, Madrid. Venta á plazos á los señores Jefes, oficiales suboficiales, brigadas y sargentos. Representante en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, número 6 17-d

Agua de Valdelazura Cura radicalmente la diabetes. Depositorio exclusivo en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, 6 18-d

Cooperativa del Ministerio de la Guerra Sección de armas de pista, esgrima, vela y juegos de sport. Casa Pardo, Madrid. Venta á plazos á los señores Jefes, oficiales suboficiales, brigadas y sargentos. Representante en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, número 6 17-d

Cooperativa del Ministerio de la Guerra Sección de armas de pista, esgrima, vela y juegos de sport. Casa Pardo, Madrid. Venta á plazos á los señores Jefes, oficiales suboficiales, brigadas y sargentos. Representante en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, número 6 17-d

Cooperativa del Ministerio de la Guerra Sección de armas de pista, esgrima, vela y juegos de sport. Casa Pardo, Madrid. Venta á plazos á los señores Jefes, oficiales suboficiales, brigadas y sargentos. Representante en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, número 6 17-d

Cooperativa del Ministerio de la Guerra Sección de armas de pista, esgrima, vela y juegos de sport. Casa Pardo, Madrid. Venta á plazos á los señores Jefes, oficiales suboficiales, brigadas y sargentos. Representante en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, número 6 17-d

Cooperativa del Ministerio de la Guerra Sección de armas de pista, esgrima, vela y juegos de sport. Casa Pardo, Madrid. Venta á plazos á los señores Jefes, oficiales suboficiales, brigadas y sargentos. Representante en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, número 6 17-d

Cooperativa del Ministerio de la Guerra Sección de armas de pista, esgrima, vela y juegos de sport. Casa Pardo, Madrid. Venta á plazos á los señores Jefes, oficiales suboficiales, brigadas y sargentos. Representante en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, número 6 17-d

Cooperativa del Ministerio de la Guerra Sección de armas de pista, esgrima, vela y juegos de sport. Casa Pardo, Madrid. Venta á plazos á los señores Jefes, oficiales suboficiales, brigadas y sargentos. Representante en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, número 6 17-d

Cooperativa del Ministerio de la Guerra Sección de armas de pista, esgrima, vela y juegos de sport. Casa Pardo, Madrid. Venta á plazos á los señores Jefes, oficiales suboficiales, brigadas y sargentos. Representante en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, número 6 17-d

Cooperativa del Ministerio de la Guerra Sección de armas de pista, esgrima, vela y juegos de sport. Casa Pardo, Madrid. Venta á plazos á los señores Jefes, oficiales suboficiales, brigadas y sargentos. Representante en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, número 6 17-d

Cooperativa del Ministerio de la Guerra Sección de armas de pista, esgrima, vela y juegos de sport. Casa Pardo, Madrid. Venta á plazos á los señores Jefes, oficiales suboficiales, brigadas y sargentos. Representante en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, número 6 17-d

Cooperativa del Ministerio de la Guerra Sección de armas de pista, esgrima, vela y juegos de sport. Casa Pardo, Madrid. Venta á plazos á los señores Jefes, oficiales suboficiales, brigadas y sargentos. Representante en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, número 6 17-d

Cooperativa del Ministerio de la Guerra Sección de armas de pista, esgrima, vela y juegos de sport. Casa Pardo, Madrid. Venta á plazos á los señores Jefes, oficiales suboficiales, brigadas y sargentos. Representante en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, número 6 17-d

Cooperativa del Ministerio de la Guerra Sección de armas de pista, esgrima, vela y juegos de sport. Casa Pardo, Madrid. Venta á plazos á los señores Jefes, oficiales suboficiales, brigadas y sargentos. Representante en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, número 6 17-d

Cooperativa del Ministerio de la Guerra Sección de armas de pista, esgrima, vela y juegos de sport. Casa Pardo, Madrid. Venta á plazos á los señores Jefes, oficiales suboficiales, brigadas y sargentos. Representante en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, número 6 17-d

Cooperativa del Ministerio de la Guerra Sección de armas de pista, esgrima, vela y juegos de sport. Casa Pardo, Madrid. Venta á plazos á los señores Jefes, oficiales suboficiales, brigadas y sargentos. Representante en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, número 6 17-d

Cooperativa del Ministerio de la Guerra Sección de armas de pista, esgrima, vela y juegos de sport. Casa Pardo, Madrid. Venta á plazos á los señores Jefes, oficiales suboficiales, brigadas y sargentos. Representante en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, número 6 17-d

Cooperativa del Ministerio de la Guerra Sección de armas de pista, esgrima, vela y juegos de sport. Casa Pardo, Madrid. Venta á plazos á los señores Jefes, oficiales suboficiales, brigadas y sargentos. Representante en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, número 6 17-d

Cooperativa del Ministerio de la Guerra Sección de armas de pista, esgrima, vela y juegos de sport. Casa Pardo, Madrid. Venta á plazos á los señores Jefes, oficiales suboficiales, brigadas y sargentos. Representante en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, número 6 17-d

Cooperativa del Ministerio de la Guerra Sección de armas de pista, esgrima, vela y juegos de sport. Casa Pardo, Madrid. Venta á plazos á los señores Jefes, oficiales suboficiales, brigadas y sargentos. Representante en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, número 6 17-d

Cooperativa del Ministerio de la Guerra Sección de armas de pista, esgrima, vela y juegos de sport. Casa Pardo, Madrid. Venta á plazos á los señores Jefes, oficiales suboficiales, brigadas y sargentos. Representante en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, número 6 17-d

Cooperativa del Ministerio de la Guerra Sección de armas de pista, esgrima, vela y juegos de sport. Casa Pardo, Madrid. Venta á plazos á los señores Jefes, oficiales suboficiales, brigadas y sargentos. Representante en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, número 6 17-d

Cooperativa del Ministerio de la Guerra Sección de armas de pista, esgrima, vela y juegos de sport. Casa Pardo, Madrid. Venta á plazos á los señores Jefes, oficiales suboficiales, brigadas y sargentos. Representante en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, número 6 17-d

Cooperativa del Ministerio de la Guerra Sección de armas de pista, esgrima, vela y juegos de sport. Casa Pardo, Madrid. Venta á plazos á los señores Jefes, oficiales suboficiales, brigadas y sargentos. Representante en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, número 6 17-d

Cooperativa del Ministerio de la Guerra Sección de armas de pista, esgrima, vela y juegos de sport. Casa Pardo, Madrid. Venta á plazos á los señores Jefes, oficiales suboficiales, brigadas y sargentos. Representante en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, número 6 17-d

Cooperativa del Ministerio de la Guerra Sección de armas de pista, esgrima, vela y juegos de sport. Casa Pardo, Madrid. Venta á plazos á los señores Jefes, oficiales suboficiales, brigadas y sargentos. Representante en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, número 6 17-d

Cooperativa del Ministerio de la Guerra Sección de armas de pista, esgrima, vela y juegos de sport. Casa Pardo, Madrid. Venta á plazos á los señores Jefes, oficiales suboficiales, brigadas y sargentos. Representante en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, número 6 17-d

Cooperativa del Ministerio de la Guerra Sección de armas de pista, esgrima, vela y juegos de sport. Casa Pardo, Madrid. Venta á plazos á los señores Jefes, oficiales suboficiales, brigadas y sargentos. Representante en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, número 6 17-d

Cooperativa del Ministerio de la Guerra Sección de armas de pista, esgrima, vela y juegos de sport. Casa Pardo, Madrid. Venta á plazos á los señores Jefes, oficiales suboficiales, brigadas y sargentos. Representante en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, número 6 17-d

Cooperativa del Ministerio de la Guerra Sección de armas de pista, esgrima, vela y juegos de sport. Casa Pardo, Madrid. Venta á plazos á los señores Jefes, oficiales suboficiales, brigadas y sargentos. Representante en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, número 6 17-d

Cooperativa del Ministerio de la Guerra Sección de armas de pista, esgrima, vela y juegos de sport. Casa Pardo, Madrid. Venta á plazos á los señores Jefes, oficiales suboficiales, brigadas y sargentos. Representante en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, número 6 17-d

Cooperativa del Ministerio de la Guerra Sección de armas de pista, esgrima, vela y juegos de sport. Casa Pardo, Madrid. Venta á plazos á los señores Jefes, oficiales suboficiales, brigadas y sargentos. Representante en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, número 6 17-d

Cooperativa del Ministerio de la Guerra Sección de armas de pista, esgrima, vela y juegos de sport. Casa Pardo, Madrid. Venta á plazos á los señores Jefes, oficiales suboficiales, brigadas y sargentos. Representante en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, número 6 17-d

Cooperativa del Ministerio de la Guerra Sección de armas de pista, esgrima, vela y juegos de sport. Casa Pardo, Madrid. Venta á plazos á los señores Jefes, oficiales suboficiales, brigadas y sargentos. Representante en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, número 6 17-d

Cooperativa del Ministerio de la Guerra Sección de armas de pista, esgrima, vela y juegos de sport. Casa Pardo, Madrid. Venta á plazos á los señores Jefes, oficiales suboficiales, brigadas y sargentos. Representante en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, número 6 17-d

Cooperativa del Ministerio de la Guerra Sección de armas de pista, esgrima, vela y juegos de sport. Casa Pardo, Madrid. Venta á plazos á los señores Jefes, oficiales suboficiales, brigadas y sargentos. Representante en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, número 6 17-d

Cooperativa del Ministerio de la Guerra Sección de armas de pista, esgrima, vela y juegos de sport. Casa Pardo, Madrid. Venta á plazos á los señores Jefes, oficiales suboficiales, brigadas y sargentos. Representante en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, número 6 17-d

Cooperativa del Ministerio de la Guerra Sección de armas de pista, esgrima, vela y juegos de sport. Casa Pardo, Madrid. Venta á plazos á los señores Jefes, oficiales suboficiales, brigadas y sargentos. Representante en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, número 6 17-d

Cooperativa del Ministerio de la Guerra Sección de armas de pista, esgrima, vela y juegos de sport. Casa Pardo, Madrid. Venta á plazos á los señores Jefes, oficiales suboficiales, brigadas y sargentos. Representante en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, número 6 17-d

Cooperativa del Ministerio de la Guerra Sección de armas de pista, esgrima, vela y juegos de sport. Casa Pardo, Madrid. Venta á plazos á los señores Jefes, oficiales suboficiales, brigadas y sargentos. Representante en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, número 6 17-d

Cooperativa del Ministerio de la Guerra Sección de armas de pista, esgrima, vela y juegos de sport. Casa Pardo, Madrid. Venta á plazos á los señores Jefes, oficiales suboficiales, brigadas y sargentos. Representante en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, número 6 17-d

Cooperativa del Ministerio de la Guerra Sección de armas de pista, esgrima, vela y juegos de sport. Casa Pardo, Madrid. Venta á plazos á los señores Jefes, oficiales suboficiales, brigadas y sargentos. Representante en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, número 6 17-d

Cooperativa del Ministerio de la Guerra Sección de armas de pista, esgrima, vela y juegos de sport. Casa Pardo, Madrid. Venta á plazos á los señores Jefes, oficiales suboficiales, brigadas y sargentos. Representante en Melilla: Dionisio Roldán, S. Alegria, número 6

# Sección especial de anuncios económicos

Ventajas

Vendo incubadora mejor sistema, positiivos resultados. Calle General Buceta, 34, tienda. 240 c

Nueva librería calle Alfonso XIII 31, (antes Chacel). Servicio completo de las obras de Renacimiento; descuentos importantes sobre el precio del catálogo; material para escuelas y toda clase de libros para la enseñanza a precios baratos; obras científicas; toda clase de métodos para el estudio del árabe; estudios para el estudio del francés, inglés, flamenco, español e italiano desde 50 céntimos en adelante. Papelería en general; bolígrafo surtido en finos objetos de escritorio; prendas especiales para vendedores. Contienen llegadas novedades en postales de generales y barcos alemanes; preciosas tarjetas en fantasía; postales inglesas, vienesas y americanas. Alfonso XIII, 31, Melilla. Acaba de recibir importante remesas en cartas Sirenas, cartas con versos, pabellón y copias propias para los reclutas. 3-5

Para techos, artesonados, molduras, Informes, Prim, 15, 2.<sup>o</sup> 68-3

Máquina de escribir. Vendo, de inmejorable marca, baratísima. Prim, 15, 2.<sup>o</sup> 67-0

Vendo dos casas. Coronel García Gómez, 14, y Alfonso Guevara, 5. Razón, Fontivoro, Telégrafos. 196-c

A los constructores de casas. Se venden 75 pescetas tres cocinas económicas en muy buen estado por su poco uso y que han costado 240 pesetas. Razón, Alfonso XIII, número 14, portería. 260 c

Hotel España En este acreditado establecimiento, situado en lo más céntrico de la población, acaban de hacerse importantes mejoras para las mejores comodidades de su distinguida clientela. Espacioso y elegante comedor con mesas interpendientes. Magníficas habitaciones, timbre y luz eléctrica. Cuarto de baño. Esmerado servicio. Comisiones á la carta y por abono. Casa preferida por los señores militares y vizcianos. Alfonso XIII y Chacel, 10, Melilla. 9-0

Golocaciones

SOLICITAN TRABAJO

Ama de cría primera, se ofrece. Gran Capitán, 24. 250 c

Hoteles

Callista y practicante en Cirugía. Consulta de 8 a 12 y a domicilio, Querol, núm. 2, pral, izquierda, Barrio Obrero, Pedro Aranda. 7-0

Se ofrece Administrador de fincas. Francisco López, General Marina, 16, principal, izquierda. 4-0

• Servicio permanente • Despacho: Calle de Prim, 16

Sucursal en Nador: calle del General Jordana 28-a

F. de Azqueta MUELVA - MELILLA

**Nuestra Sra. de los Llanos**

Empresa de pompas fúnebres

+ Carteles de gran lujo +

Entierros á precios sin competencia. Inmenso surtido en coronas de porcelana y plumeras, á precios increíbles. Despacho de cera de todas clases al por mayor y menor.

• Servicio permanente • Despacho: Calle de Prim, 16

COCHERAS:

Barrio Industrial (junto á los Transportes generales.) 38

• Servicio permanente • Despacho: Calle de Prim, 16

Sucursal en Nador: calle del General Jordana 28-a

**F. de Azqueta**

MUELVA - MELILLA

Artículos para la Industria. - Minas y Ferrocarriles. - Electros navales.

ACEITES MINERALES y GRAZAS. Empaqueadoras, Gomas, Algodones, Correas, Grifos, Válvulas, Palas, Picos, Aceros para barrenos. Pinturas, Barnices, Cables, Cordelería, etc., etc.

Calle GENERAL PAREJA, Fronto al Hotel Reina Victoria

17-a

SERVICIO FIJO SEMANAL ENTRE

**BARCELONA-ALMERIA-MELILLA Y VICE-VERSA**

de la línea de vapores

• "TINTORE" Y "VELARDE"

PHOTO DE PASAJES De Melilla a Barcelona: cámara, 50 pesetas; cubierta, 25

De Melilla a Almería: cámara, 17, > cubierta, 8

Para cargas e informes dirigirse á su consignatario en Melilla D. D. 7-a

J. Molin. — General Marina, 1.

POWER Línea de Marruecos

Servicio regular directo de 1<sup>a</sup> clase entre Londres, Costa de Marruecos, Gibraltar y Melilla. Salidas de Londres, cada doce días.

Vapores Penhurst, Petridge y Fawbourne

Admiten carga y pasaje para dichos puertos, los de América y Norte de Europa

Detalles: D. JACOB SALAMA, Alfonso XII, 2, Mantelete

14-a

Compañía Hispano-Marroquí de Gas y Electricidad

Central eléctrica y fábrica de hielo

CALLE DE CANALEJAS

Oficina técnica: Calle de Canalejas

(Frente á la fábrica de luz)

Administración: Corretera de Nador

En las oficinas de la Compañía Norteamericana

15

“LOTOON PEELE”

ACTOMASSAGE LIQUIDE, quita las arrugas, manchas, erupciones, granos y cuartos defectos tien el cutis. SIN PINTARLO. Peso 10 el frasco y 6 medio frasco.

“CEJASIL PEELE” hace crecer las pestanas y cejas de manera sorprendente. Inofensiva para la vista. Peso 10 el frasco.

“DEPILATORIO PEELE” Es el único que destruye por completo la raíz del vello SIN CAUSAR EL MENOR DANO. Peso 10 el frasco.

De venta en: MELILLA. Brunet y Cuchi, CEUTA, F. Alcántara, S. Nac. 17

Depósito general: “CASA PEELE”, Alcalá, 73 - Madrid

6

“LOTOON PEELE”

“CEJASIL PEELE”

“DEPILATORIO PEELE”

“LOTOON PEELE”

“CEJASIL PEELE”